

Expediente: 0127399/2015

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día **23 de Febrero de 2015**, aprobó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y la Universidad de Zaragoza, cuyo objeto es desarrollar el convenio general suscrito el 23 de febrero de 2015, en materia de juventud, en concreto cooperar en el proyecto de "Antenas informativas" que viene desarrollando el CIPAJ, del Servicio de Voluntariado y Juventud de la Consejería de Participación Ciudadana y Régimen Interior, mediante la inclusión de los Centros Universitarios de Zaragoza en la oferta de Antenas Informativas del CIPAJ para el año 2015.

SEGUNDO: La cantidad de 36.000 Euros a que asciende la aportación municipal, se encuentra consignada en el presupuesto con destino a dicha entidad, y se aplicará con cargo a la partida presupuestaria 2015-juv-33371-48931, del Presupuesto General aprobado inicialmente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 16 de enero de 2015, por lo que el presente acuerdo no adquirirá firmeza hasta tanto no se haya aprobado definitivamente el Presupuesto.

El importe se abonará a la Universidad de la siguiente forma:

Primer plazo: Una vez sea firme el presente acuerdo por la cantidad correspondiente al 80% del importe de la subvención,

Segundo plazo: 20 % restante una vez dictada la resolución por el Órgano competente de la conformidad de la justificación de la subvención concedida previos los trámites contables correspondientes.

TERCERO.- La duración del presente convenio será de cuatro años, prorrogables por un único periodo de igual duración, salvo voluntad de una de las partes manifestada fehacientemente a la otra con una antelación mínima de tres meses al vencimiento del mismo. De ser así, habrá de respetarse la vigencia de las actuaciones que estén en marcha.

CUARTO.- Autorizar al Excmo. Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue para la firma del presente convenio y de cuanta documentación se derive del mismo.

Lo que comunico a Vd. a los efectos oportunos.

I.C. de Zaragoza, a 23 de Febrero de 2015

LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE ACCION SOCIAL Y DEPORTES

Fdo.: Asunción Heras Iñiguez

